

del Pósito de Alcala Real, D. Juan Manuel
 Fernandez y D. Jose Martin de Madariaga
 Alcaldes de Alcala, el de la propiedad de
 D. Pedro Sangua; los Regidores D. Antonio
 Sanchez, D. Vicente Torralba, D. Angel Pardo,
 D. Santiago Trujillo y D. Pedro Romano Pa-
 lacio, y el Sindico D. Bernardo Pavia,
 en habiendo concurrido las demas Cortes de
 Alcala, para hallarse en esta conformidad y
 otras ausentes de esta Ciudad, y se acuerda
 lo siguiente

Citacion y Cita en esta Ayuntamiento de Alcala
 de Henares y manifestado haber citado
 a todos los señores Capitanes existentes en esta
 Ciudad

Quintas
 Reclamacion que
 hace la Dip. Prov.

Mediante la citacion que se despachada
 en efecto se vio un oficio de la Real Dipu-
 tacion de esta Provincia de Madrid, veniente en
 copia del actual, comunicando la R. Audiencia
 la que el M. se ha de aver de mandado, se hagan
 efectivos los Reques de las quintas en los Reques
 de quintas del año 1775 y el presente por
 las quintas a los pueblos de esta Provincia; y
 en su consecuencia V. E. previene a esta
 Ayuntamiento, que en el termino de diez dias ha-
 ga entrega de las siete hundredos que por ahora
 le faltan al completo de su cupo del presente

